# UDS

## **MI UNIVERSIDAD**

Nombre del profesor: Gladys Adilene Hernández López

Nombre de la alumna: Talina argueta morales

Nombre de la materia: Relaciones Laborales

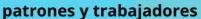
Licensiatura: contaduría pública y finanzas

semestre: 4 ctr

Fecha: Dom/03/12/2023

**Unidad: III** 

Nombre del tema: Derechos y obligaciones de





# LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

#### LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (PTU)

La obtención de un lucro o ganancia con su actividad; está ganancia no sería posible sin su colaboración y labor de cada uno de los trabajadores; por ello, se considera importante que los patrones compartan esa generación con los trabajadores, atravez de lo que se conoce como reparto de utilidades o participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa



### PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE UTILIDADES

Es la comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas ,la que determina el porcentaje de las utilidades que deben repartirse entre los trabajadores



la obligación de uno es el derecho de otro ,es decir , si el patrón tiene obligaciones , estás se traducen en derechos para el trabajador y las obligaciones de los trabajadores

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

El procedimiento para el reparto de utilidades entré los trabajadores de inicia con la fijación o ajusté del porcentaje de las utilidades de las empresas que debe ser impartido entre los trabajadores por concepto de utilidades EMPRESAS EXACTAS
DE REPARTO DE
UTILIDADES

los demás trabajadores de confianza si tendrán detecho a participar en las utilidades de la empresa , pero con una limitación en el salario con el que participan de las mismas : si el salario que reciben es major que el que corresponda al trabajador sindicalizado de más alto salario dentro de la empresa o, a faita de sets, al trabajador de planta con el salario más alto, se considera para el cálculo de las utilidades que salario aumentaráo no 20%.

NORMAS ESPECIALES PARA EL REPARTO DE UTILIDADES DE TRABAJADORES LOS CONFIANZA

la fuente principal de las obligaciones tanto como trabajadores como para patrones , es la prepia ley federal de trabajo y no el contrato de trabajo que en algunos casos , ni siquiera existe .



#### COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO

En el precente apartado nos ocupamos de las autoridades que confirme a la legislación de la materia son las encargadas de la aplicación de los principios y procedimientos de los derechos laborales de los sujetos laborales

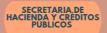


#### AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS JURIDICAS

SECRETARIA DEL TRABAJO YPREVICION SOCIAL el conjunto de instituciones y procedimientos que tiene asignada la tarea de lograr el respeto de las normas de trabajo la paz social y el triunfo de los valores sociales

Es una de las veinte secretarias de estado que conforma el gabinete legal del precidente de México

es la encargada de diceñar, ejecutar y cordinar las política públicas en materia de generación de empleos ,las relaciones contractuales,las agrupaciones de trabajadores



cuenta con la misión de proponer, dirigir y controlar las políticas del gobierno federal en material financiera, fiscal de gasto y de ingresos y de la deuda pública

#### LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Su función de de dar a conocer los derechos de los trabajadores , además de combatir la explotación , los pagos inferiores al salario mínimo , los despidos injustificados, entré otros.



# Derechos y obligaciones de patrones y trabajadores

## 1

## El servicio nacional : estatal del empleo

Facilitar la vinculación entré
oferentes y demandantes de empleo,
orientar a los buscadores de empleo
sobre las cundiciones del mercado
laboral y apoyar su calificación así
como auxiliar a los empresarios en la
búsqueda de cándida para cubrir sus
bacantes



#### Centro federal y estatal de conciliación y registro laboral

De tal forma que previó a la solicitud de trámites o servicios del centro o sus cedes,los patrones, trabajadores o sindicatos deberán verificar que el nuevo Modelo laboral está vijente en la entidad federativa



#### Tribunales laborales

Es importante mensionar que ademas de los secretarios que ayudan al juez , estaria la unidad de perritos judiciales, es decir, el área técnica con el auxilió específico a los tribunales en materia laboral en los casos que lo determinará la ley



# Bibliografía básica y complementaría

- 1-BERMUDES Cisneros Miguel, Derecho del trabajo mexico, Edith exford, 2000.
- 2- CABAZOS Flores Baltazar, el nuevo derecho del trabajo, mexicano, México, Trillas, 2018.
- 3-DE BUEN, L, Néstor, Derecho del trabajo tomo 11.11ª
  "México porrua, 2019.
- 4-LEMUS Raya patrisia, Derecho del trabajo McGraw Hilli internacional, México 2017.